

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

1260 MADRID

D. Enrique Calvo Vergara, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de los de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 23 de la Ley Concursal, anuncia:

1.º-Que en el concurso voluntario ordinario número 608/2008, del deudor Kronos Sistemas de Descanso, S.L. con CIF B82575374, se ha dictado, con fecha 26 de diciembre de 2012, auto de aprobación del Plan de Liquidación presentado por la Administración concursal.

2.º-Que se ha acordado la formación de la sección sexta de Calificación del concurso para que dentro de los diez días siguientes a la publicación del presente edicto cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo, pueda personarse en dicha sección, alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Madrid, 26 de diciembre de 2012.- Secretario Judicial.

ID: A120086288-1